

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 4** *ORDEN 3664/2021, de 15 de diciembre, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 2019/2021, de 21 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de julio de 2021), de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, para la provisión de un puesto de carrera de naturaleza laboral, forma de provisión Libre Designación.*

Mediante Orden 2019/2021, de 21 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de julio de 2021), de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, se aprobó convocatoria pública para la provisión de un puesto de carrera de naturaleza laboral, denominado “Conductor Alto Cargo”, Grupo III/IV, Área B, Oficios y Servicios Generales, NRPC 8, forma de provisión Libre Designación.

Una vez examinada la solicitud presentada, el candidato presentado no resulta idóneo para el desempeño del puesto de trabajo al no reunir el perfil y los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, por lo que procede declararla desierta.

En consecuencia, de acuerdo con las bases de la citada Orden y verificada la inexistencia de candidatos que cumplan los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria:

RESUELVO

Primero

Declarar desierto el puesto de carrera de naturaleza laboral número 76378, denominado “Conductor Alto Cargo”.

Segundo

Contra la presente Orden cabe la interposición de demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a 15 de diciembre de 2021.—El Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/34.294/21)

